

22/08/2014

Copiapó: Fiscalía logró sustentar acusación y consiguió condena por el delito de femicidio (Audio)

Luego que la Fiscalía demostrara cada uno de los hechos sostenidos en la acusación por la muerte de Gregoria Veizaga Puma a manos de su ex pareja. Este viernes la primera sala del Tribunal Oral dio a conocer el veredicto en contra del imputado, quien fue condenado como autor del delito de femicidio.

En sus argumentos el fiscal del caso, Christian González Carriel, apoyado por los medios de prueba reunidos en la investigación del hecho, demostró que el condenado, Didier Marín Marín de nacionalidad colombiana, nunca superó el término de la relación sentimental con la víctima, con quien además convivió por varios meses en el sector de la población Rosario de Copiapó. Luego de lo cual la amenazó indicándole que si no estaba con él “no estaría con nadie”.

En el juicio la Fiscalía entregó como antecedente que tal amenaza se concretó la mañana del 15 de agosto del año pasado luego que el imputado visitara la página de una red social en que, a través de un perfil falso, accedió a fotos de la víctima en que aparecía con una nueva pareja. Esta situación motivó su traslado a la casa de la joven, ocasión en que concretó el crimen utilizando para ello un arma blanca que escondió entre sus vestimentas y con la cual propino dos heridas en la zona del cuello de Gregoria Veizaga, quien dejó de existir en el frontis de su vivienda luego que intentara, sin éxito, pedir auxilio.

“Para la Fiscalía hay conformidad en la condena en cuanto a que se acogieron los argumentos presentados en la acusación de este caso, además de reconocer el Tribunal la agravante de premeditación con que actuó el imputado tras haber anunciado en reiteradas oportunidades que si la víctima estaba con otra persona él la mataría”, dijo el fiscal.

Respecto de la pena solicitada, la cual se conocerá este miércoles, González indicó que espera sea la que solicita la Fiscalía es decir de 15 años y un día a presidio perpetuo simple.

Tras conocerse el veredicto el fiscal González informó de lo ocurrido a familiares de la víctima que llegaron hasta las dependencias del Tribunal, con quienes ha estado en contacto desde el mismo día en que ocurrieron los hechos para mantenerlos al tanto de esta investigación.

